

# PROYECTO DE RECOMENDACIONES SER SOBRE EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME ANTIFOSFOLIPÍDICO

## CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE PANELISTAS

### 1. Antecedentes y justificación

El síndrome antifosfolipídico (SAF) presenta una amplia variedad de manifestaciones clínicas: trombóticas (entre las que estaría el SAF catastrófico), no trombóticas (como las obstétricas), por lo que el tratamiento puede variar de una situación a otra. La elección de tratamiento para el SAF puede enfrentarse con los riesgos de una cobertura antitrombótica insuficiente o excesiva y por tanto con las dificultades asociadas con la anticoagulación y sus principales efectos adversos.

Este proyecto fue sugerido por el Dr. Rafael Cáliz Cáliz en respuesta a una convocatoria de la SER a sus socios para sugerencias sobre temas de interés para realizar recomendaciones que se hizo pública en el mes de julio de 2015. Tiene como objetivo la elaboración de Recomendaciones, basadas en la mejor evidencia científica disponible, orientadas a ayudar a los especialistas en reumatología y otros profesionales sanitarios que puedan estar implicados en el manejo de estos pacientes: ginecólogos, hematólogos e internistas, en la toma de decisiones sobre el tratamiento del SAF. El propósito final es ayudar a mejorar el control de la actividad de la enfermedad, sin detrimento de la calidad de vida de los pacientes.

### 2. Descripción del proyecto

Las Recomendaciones SER se centrarán principalmente en el **tratamiento** del SAF. Están previstas, al menos, cuatro reuniones de trabajo, dos de carácter presencial y dos por teleconferencia, a lo largo del desarrollo del proyecto.

A continuación se presenta, en líneas generales, las etapas del proyecto y un breve cronograma:

1. Determinar el alcance del documento.
2. Definir y formular las preguntas PICO (Paciente, Intervención, Comparador, Outcomes/resultados) para la elaboración de las revisiones sistemáticas (RS) de la evidencia.
3. Desarrollar las RS que se establezcan.
4. Elaboración de las recomendaciones derivadas de las RS, o en ausencia de evidencia, elaboración de recomendaciones basadas en la opinión de expertos del grupo elaborador.
5. Consensuar las recomendaciones elaboradas.
6. Preparación y edición de las Recomendaciones finales para su posterior publicación.

**Tabla 1. Cronograma con las principales etapas del proyecto**

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Determinación alcance	X								
Definición y formulación PICO	X	X							
Establecimiento de RS		X							
Estrategias búsquedas bibliográficas			X	X					
Lectura crítica y redacción informe de RS			X	X	X				
Revisión de RS y redacción de las recomendaciones					X	X	X		
Consenso Delphi							X	X	
Formulación Recomendaciones definitivas								X	
Redacción Informe final Recomendaciones									X

### 3. Panel de expertos para el desarrollo del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se requiere de la participación y colaboración de **3 socios** reumatólogos expertos en SAF de la SER. Además se incluirá la participación de otros tres profesionales, especialistas en obstetricia y ginecología, hematología y medicina interna.

Participar en un panel experto requiere de una serie de competencias, además de la adquisición de una serie de compromisos a cumplir (ver tabla 2).

**Tabla 2**

	Panelistas
Competencias deseables	Profesional sanitario con experiencia clínica e investigadora en SAF
	Experiencia previa en grupos de trabajo
	Excelentes habilidades en comunicación oral/escrita
	Conocimientos de metodología de elaboración de recomendaciones
	Conocedor de la metodología MBE (RS y lectura crítica)
Compromisos	Compromiso a trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología, de elaboración de recomendaciones, establecida por la SER
	Compromiso a acudir presencialmente a la sede de la SER, al menos a dos reuniones de trabajo durante la elaboración de las recomendaciones
	Compromiso a trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador
	Compromiso a revisar toda la documentación necesaria

Compromiso a la redacción de las recomendaciones, de la evidencia que la sustente y entregarla en tiempo.
---

De acuerdo a la normativa de la SER (disponible en [este enlace](#)) se exigirá a los miembros de los grupos de trabajo que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de estas recomendaciones (ver tabla 1). Así, una vez que los solicitantes hayan enviado la documentación y sean seleccionados, se les enviará un cuestionario de compromiso de participación en el proyecto. La SER interpreta que el incumplimiento injustificado del mismo, supondrá la auto-exclusión del grupo de trabajo y de la autoría de las publicaciones relacionadas con dicho proyecto. Adicionalmente, esto será tenido en cuenta en convocatorias futuras a otros proyectos.

## Solicitud para participar como panelista experto

La selección del líder clínico y panelistas para la elaboración de las recomendaciones de SAF se realizará de acuerdo al procedimiento de la SER, disponible [aquí](#). Los interesados en participar deberán remitir a la dirección [proyectos@ser.es](mailto:proyectos@ser.es) la siguiente documentación **antes del viernes 30 de septiembre** (NOTA: todas las solicitudes recibidas con posterioridad serán rechazadas):

- 1- **CV normalizado en formato FECYT** o, alternativamente, CV incluyendo referencias bibliográficas de las publicaciones de los últimos 5 años, proyectos de investigación de los últimos 5 años y listado de méritos, relacionado con **Síndrome antifosfolipídico**, según [este modelo](#).
- 2- **Declaración de intereses**, disponible en el [siguiente enlace](#) cumplimentada y firmada.

**NOTA: el envío de la declaración de intereses es obligatorio. Todas las solicitudes recibidas que no incluyan documento de declaración de intereses cumplimentado y firmado serán desestimadas.**

Entre las solicitudes recibidas la Comisión de GPC y Consensos de la SER elegirá en un plazo de 15 días al líder clínico (investigador principal, IP), para en el plazo de una semana más seleccionar a los panelistas participantes en la elaboración de las Recomendaciones.

Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento y serán anunciados en la página web de la SER.